

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIOS

La Comisión Provincial de Hacienda y Economía, en su reunión de 18 de mayo de 1977, dictaminó favorablemente la Cuenta general del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de la carretera de Colmenar, del ejercicio de 1976, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Dicha Cuenta se expone al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente de diez a trece de la mañana en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes número 65, planta primera), de esta Corporación.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(G.—839)

La Comisión Provincial de Hacienda y Economía, en su reunión de 18 de mayo de 1977, dictaminó favorablemente la Cuenta general del Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco" de Alcalá de Henares, del ejercicio 1976, rendida por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación. Dicha Cuenta se expone al público por quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado el oportuno expediente de diez a trece de la mañana, en las oficinas de la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación.

Madrid, 23 de mayo de 1977.—El Secretario general, José María Aymat.  
(G.—840)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO LIBRE CONVOCADO PARA PROVEER 14 PLAZAS DE MAESTROS ENCARGADOS JEFES DE INSTALACION DEL SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

### Titulares

Presidente: Don Luis María Huete Morillo, Concejal de este Ayuntamiento.

### Vocales:

Don Matías Vallés Rodríguez, Delegado de Educación.

Don Rafael Galán Basilio, Inspector Médico del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales.

Don Aurelio Galán Muñoz del Cerro, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Fernando López Villanueva, Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Plantilla.

### Suplentes

Presidente: Don Luis Gil Calvo, Concejal de este Ayuntamiento.

### Vocales:

Don Mariano Novillo López, Jefe de la Sección de Deportes, Fiestas y Turismo de la Delegación de Educación.

Don Andrés Crespo Caamaño, en representación del Profesorado Oficial del Estado.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—11.551)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER 25 PLAZAS DE PROFESORES FARMACEUTICOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la

convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 24 de marzo de 1977, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, con las siguientes modificaciones:

Primera. Admitir la reclamación formulada por doña María de los Angeles Pellicer Garrido, al estimar justas las alegaciones hechas por la interesada y haber sido declarada apta en el reconocimiento médico posterior que se le ha practicado.

Segunda. Desestimar las reclamaciones formuladas por doña Nohelly Arrieta González y doña Magdalena Bascones Martínez, al no haber demostrado que su no presentación al reconocimiento médico que establece la norma 6 de la convocatoria fuera debido a causas justificadas, y la de doña Rosa María Castro Ruiz, toda vez que reconocida nuevamente en el Servicio de Profilaxis ha sido declarada no apta por incurrir de lleno en el artículo 145 del vigente cuadro de inutilidades para el ingreso de funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

### Titulares

Presidente: Don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

### Vocales:

Don Antonio Doadrjo López, Catedrático de la Facultad de Farmacia.

Don Carlos Corral Medina, Jefe de la Sección de Inspección Química del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Amador González Puelles, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Don Juan Miguel Pons Marín, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

### Suplentes

Presidente: Don José Planelles Guerrero, Concejal de este Ayuntamiento.

### Vocales:

Don Eliseo Gastón de Iriarte, Catedrático de la Facultad de Farmacia.

Don Eduardo Conde Ruiz, Jefe de la Sección de Toxicología y Contaminación Atmosférica del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Diego del Real Martínez, en representación del Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Don Nazario Díaz López, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, Jefe del Negociado de Estudios, Informes y Estadística.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—11.552)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER OCHO PLAZAS DE PROFESORES MEDICOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

Al no haberse presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, se eleva la misma a definitiva.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

### Titulares

Presidente: Don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

### Vocales:

Don Gonzalo Piedrola Gil, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Félix Sancho Martínez, Director del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Pablo Trincado Dopereiro, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don J. Ruiz Merino, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

### Suplentes

Presidente: Don Félix Pérez Pérez, Concejal de este Ayuntamiento.

### Vocales:

Don José Bravo Oliva, Catedrático de la Facultad de Medicina.

Don Eladio Calero Glover, Jefe de la Sección de Hemoterapia y Transfusiones del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don Rafael Fernández Francolí, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Don R. Herrero Ayllón, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, Jefe del Negociado de Estudios, Informes y Estadística.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.553)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER 11 PLAZAS DE PROFESORES QUIMICOS DEL LABORATORIO MUNICIPAL DE HIGIENE

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6, apartado 3, de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, con fecha 15 de marzo de 1977, ha dispuesto la siguiente resolución:

"Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, con la modificación de admitir a la misma a doña María Esther Pérez Peláez, al estimarse la reclamación formulada por la interesada y haber sido declarada apta en el reconocimiento médico posterior que se le ha practicado."

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don Mariano Alvarez Cuesta, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Angel Martín Municio, Catedrático de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas).

Don Enrique Soto Rodríguez, Jefe de la Sección de Aguas Potables, Residuales e Industriales del Laboratorio Municipal de Higiene.

Don José María Horta García, en representación del Colegio Oficial de Químicos.

Don Alfonso García Andújar, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Agustín Felipe Díaz Murillo, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control.

Suplentes

Presidente: Don Julio Marcos de Lanuza, Concejal de este Ayuntamiento.

Vocales:

Don Luis Gutiérrez Jodra, Catedrático de la Facultad de Ciencias (Sección de Químicas).

Don Joaquín Fernández Castro, Químico adscrito al Departamento de Lucha contra la Contaminación Atmosférica.

Doña María Trinidad Marzo Muñoz-Cobo, en representación del Colegio Oficial de Químicos.

Don Manuel García Mirasierra, en representación de la Dirección General de Sanidad.

Don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Don Enrique López de Zafra, Jefe del Negociado de Estudios, Informes y Estadística.

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—11.554)

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO RESTRINGIDO ENTRE LOS AYUDANTES DEL SERVICIO DE ASISTENCIA INTERNA Y CEREMONIAL PARA PROVEER 10 PLAZAS DE OFICIALES DE CEREMONIAL

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma nueve de la convocatoria, se hace público que el Tribunal, con esta fecha, ha elevado a la Alcaldía-Presidencia la correspondiente propuesta a favor de los aspirantes que se relacionan a continuación, colocados por el orden de las calificaciones alcanzadas por los mismos, para que sean nombrados Oficiales de Ceremonial del Ayuntamiento de Madrid:

Puntos

- 1 D. Jesús Rodríguez García. ... 4,40
2 — Mariano Hormigos García. ... 4,—
3 — Aurelio Sanz García ... 3,75
4 — Victoriano Guillén González ... 3,70

- 5 — Francisco Gil Yuste ... 3,65
6 — Manuel Blanco Fernández. ... 3,58
7 — Manuel Baladrón Ortiz. ... 3,30
8 — Vicente Martín García. ... 3,30
9 — Juan Moreno Díaz ... 3,20
10 — Ramón Marcos Estrada ... 3,20

Madrid, 19 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal, Agustín Felipe Díaz Murillo. (O.—11.558)

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID REFERENTE AL CONCURSO-OPOSICION RESTRINGIDO ENTRE EL PERSONAL DEL SERVICIO DE ARTES GRAFICAS MUNICIPALES PARA PROVEER TRES PLAZAS CON DESTINO AL MENCIONADO SERVICIO

Advertido error en el apartado 4.3 a) de las bases de la convocatoria para proveer por concurso-oposición restringido entre el personal del Servicio de Artes Gráficas Municipales tres plazas con destino al mencionado Servicio (una de Oficial Tipógrafo, una de Oficial primero minervista y una de Oficial primero de mostrador), publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 113, de 13 de mayo de 1977, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

"a) Antigüedad al servicio de la Corporación: puntuación de 0,10 puntos por cada año o fracción, siempre que ésta sea superior a seis meses."

Madrid, 25 de mayo de 1977.—P. D. del señor Secretario general, el Jefe de la Sección de Gestión del Personal de Pantilla (Firmado).

(O.—11.559)

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Madrid, adoptado en sesión plenaria celebrada el día 27 de abril de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial de la rectificación de alineaciones en la calle de Hermanos del Moral, en su enlace con la de Mercedes Arteaga.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 4 de mayo de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.556)

Gerencia Municipal de Urbanismo.— Negociado de Reparcelaciones

ANUNCIOS

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 22 de abril de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Primero. Dejar sin efecto su anterior acuerdo de 11 de diciembre de 1975, que declaró zona en estado de reparcelación obligatoria los terrenos situados en el polígono industrial de Vallecas, conforme se delimita en el plano número 75/55, unido a este expediente, con todos sus efectos subsiguientes, entre ellos el levantamiento de la suspensión de licencias derivado de la anterior declaración.

Segundo. Que a tenor de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 145 del texto refundido de 9 de abril de 1976, de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se inicie el oportuno procedimiento de expropiación forzosa sobre la finca de 8.703 metros cuadrados que limita: al Norte, con el Camino de Hormigueras; al Sur, con el Camino de Villaverde; al Este, con finca de don Sisenando Morales, y al Oeste, con terreno de don Angel Roldán, que está formada por la parcela número 6 del polígono 8 del Catastro antiguo, y que

el coste de la expropiación se repercute sobre los propietarios que resulten especialmente beneficiados por esta actuación, mediante la imposición de contribuciones especiales."

Advertiendo que contra dicho acuerdo se podrá interponer en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, recurso de alzada ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.555)

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 13 de mayo de 1977, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar inicialmente el proyecto de normalización de fincas entre las calles de San Norberto, San Erasmo, San Cesáreo y carretera de Villaverde a Getafe, con las modificaciones introducidas en el mismo, relativas a la atribución de cuota indivisa asignada de la parcela número 5, así como la apertura de calle particular llamada de San Bonifacio, en la forma y dimensiones que figuran en el referido proyecto de normalización de fincas.

Debiendo tener este acuerdo los efectos y posterior tramitación que preceptúa el artículo 23 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966."

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Reparcelaciones (calle Paraguay, con vuelta a Alfonso XIII, número 129), en cuyo plazo podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Secretario general y del Consejo, Pedro Barcina Tort.

(O.—11.557)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al art. 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

- María Inés Yunta Zamorra.
Mercedes Oliva Osuna.
María Belén Ruiz y García.
María Inmaculada Martín Bermejo.
Gloria Cristina Manso y García.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 21 de mayo de 1977.—El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—838)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Luciano Oliva Delgado, con domicilio en Madrid, calle Arcos de Jalón, número 14, ha presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia solicitando autorización para apertura de un pozo en zona de policía del arroyo Arenal de la Casilla, en término municipal de El Molar (Madrid).

El pozo estará ubicado en finca de su propiedad, en la margen izquierda del

arroyo y a una distancia de unos 20 metros del borde del cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo, en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Referencia 108/77-M.)

Madrid, 9 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—4.779) (O.—11.457)

Junta Electoral Provincial de Madrid

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8, apartado 5, número 3 del Real Decreto-ley núm. 20/77, sobre normas electorales, han sido designados para formar parte de esta Junta Electoral Provincial don Jorge Esteban Alonso, Jurista de reconocido prestigio, y don Horacio de Oliva García, Vicedecano de Derecho de la Universidad Complutense, propuestos ambos conjuntamente por las candidaturas del P. S. O. E., Federación de la Democracia Cristiana, P. C. E. y Grupo Independiente de Senadores para la Democracia.

Madrid, 28 de mayo de 1977.—El Presidente (Firmado).

(G.—841)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO ZONA DE ALCALA DE HENARES

EDICTO DE SUBASTA DE BIENES MUEBLES Don José Garrido Hernández, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona (calle San Isidro, núm. 2, Alcalá de Henares).

Hago saber: Que en estas oficinas se siguen diligencias ejecutivas de apremio contra "Caucho Técnico, S. A.", con domicilio fiscal en carretera de Barcelona, kilómetro 26, del término municipal de Alcalá de Henares, por descubiertos a la Hacienda Pública por los conceptos de Urbana, Industrial, Rentas del Capital, Tráfico de Empresas y Lujo, por importe de 3.246.009 pesetas por principal, pesetas 649.202 del 20 por 100 de recargos y de apremio y 30.000 pesetas por costas y gastos probables, que hacen un total de 3.925.211 pesetas, en cuyas actuaciones se ha dictado con esta fecha providencia acordando la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados al deudor, con arreglo a las normas que regulan dicho procedimiento, artículos 89, 92 y 93 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, autorizado por Tesorería de Hacienda de Madrid en 13 de mayo de 1977, habiéndose señalado para el acto de subasta el día 13 de junio de 1977, a las nueve horas, en los locales de esta Recaudación, calle San Isidro, número 2, de Alcalá de Henares (Madrid).

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que concurran a la subasta de bienes, después relacionados, aquellas personas interesadas en su adquisición, haciendo saber las siguientes:

Advertencias

1.ª Que el deudor o representantes del mismo podrán liberar los bienes en cualquier momento anterior a la adjudicación, pagando los débitos por principal, recargos y costas.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar, en la mesa de la Presidencia, el 5 por 100 del importe de la valoración del lote o lotes a los que se desee licitar.

3.ª Serán posturas mínimas admisibles en primera subasta el importe de los dos tercios de la tasación y, en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proporciones que cubran el débito principal.

recargos y costas o saldo de los descuentos.

4.ª Si tampoco en la segunda licitación se consiguiere la venta de los bienes restantes de la primera, se acordará en el acto, anunciándolo en aquel momento a los presentes y avisándolo mediante edicto que en propio día deberá fijar en la Alcaldía, que durante los tres días hábiles inmediatos siguientes dichos bienes quedarán sujetos a subasta libre con la misma clasificación en lotes que en la primera y admitiéndose respecto de cada uno proposiciones que cubran el tercio de los tipos que rigieron en la primera licitación de la subasta celebrada.

5.ª Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a tercera persona, precisando en el momento el nombre, apellidos y domicilio del cesionario o, en todo caso, antes de efectuar el pago del precio ofrecido.

6.ª Si hecha la adjudicación el rematante no efectúa el pago en el acto, o dentro de las veinticuatro horas hábiles siguientes, se decretará la pérdida del depósito constituido para licitar, ingresándolo en el Tesoro Público como "Recursos eventuales del Tesoro".

7.ª Instruida otra pieza de ejecución por descubierto apremiados, con posterioridad al 31 de diciembre de 1969, cuyo trámite se sigue por las normas del Reglamento General de Recaudación de 14 de noviembre de 1968, cuyo importe es de 3.300.815 pesetas; el sobrante que, en su caso, hubiere de esta subasta será aplicado en primer lugar a la extinción de dichos descubierto.

8.ª La valoración que sirve de base para la subasta ha sido efectuada por el Servicio de Ingenieros Industriales de la Delegación de Hacienda de Madrid.

9.ª Los bienes trabados de embargo se hallan depositados en la fábrica "Cauchero Ruber, S. A." (hoy propiedad de "Iber Madrid-Barcelona, kilómetro 26,400, del término municipal de Alcalá de Henares (Madrid), donde podrán ser examinados por quienes deseen participar en la subasta, siendo su depositario don Leoncio Heráiz Gómez, con domicilio en Alcalá de Henares, avenida de Juan de Austria, número 10.

Descripción. — Número de unidades. — Valoración

- Lote número 1. Maquinaria. Caldera de vapor de 350 kilogramos, número 2.327, con mejoras y restauraciones de la caldera (desmontada). — 1.— 256.956 pesetas. Postura admisible 2/3: 171.304 pesetas.
- Lote número 2. Maquinaria. Bombo rebarbar pulido 2 CV. — 1.— 125.677 pesetas. Postura admisible 2/3: 83.784 pesetas.
- Lote número 3. Maquinaria. Cilindro mezclador 800 x 400 y mejoras restauración, 68 CV, "Roca-Guix". — 1.— 708.291 pesetas. Postura admisible 2/3: 472.194 pesetas.
- Lote número 4. Maquinaria. Prensa hidráulica "Vigasa", 500 x 500, restaurada. — 1.— 72.819 pesetas. Postura admisible 2/3: 48.546 pesetas.
- Lote número 5. Maquinaria. Autoclave de 30 metros por 280 milímetros, reformada y modernizada. — 1.— 36.627 pesetas. Postura admisible 2/3: 37.751 pesetas.
- Lote número 6. Maquinaria. Prensa esponjosa 1.500 x 1.500, restaurada. — 1.— 29.530 pesetas. Postura admisible 2/3: 19.687 pesetas.
- Lote número 7. Maquinaria. Fotocopiadora "Vrifax" y mesa auxiliar. — 1.— 17.620 pesetas. Postura admisible 2/3: 11.746 pesetas.
- Lote número 8. Útiles y mandriles. Útiles y mandriles (valor estimado), materiales. — 1.970.837 pesetas.
- Lote número 9. Moldes. "Balay". — 7.403. — 2. — 70.176 pesetas. Postura admisible 2/3: 46.784 pesetas.

- Lote número 10. Moldes. "Barreiros". — 206 al 210, 6.501 al 6.508 y 2.401 al 2.405. — 17.— 520.137 pesetas. Postura admisible 2/3: 346.758 pesetas.
  - Lote número 11. Moldes. "Daf". — 7.001 al 7.006. — 7.— 58.046 pesetas. Postura admisible 2/3: 38.697 pesetas.
  - Lote número 12. Moldes. "Empresa Nacional Bazán". — 2.501 al 2.502. — 5.— 18.790 pesetas. Postura admisible 2/3: 12.527 pesetas.
  - Lote número 13. Moldes. "Elyte". — 401 al 422. — 19.— 59.918 pesetas. Postura admisible 2/3: 39.945 pesetas.
  - Lote número 14. Moldes. "Fadisa". — 501 al 552. — 49.— 502.244 pesetas. Postura admisible 2/3: 334.829 pesetas.
  - Lote número 15. Moldes. "Fasa". — 3.601 al 3.676. — 58.— Pesetas 1.084.554. Postura admisible 2/3: 723.036 pesetas.
  - Lote número 16. Moldes. "Fábrica Electrotécnica Chamartín". — 3.701 al 1.713. — 15.— 43.710 pesetas. Postura admisible 2/3: 29.140 pesetas.
  - Lote número 17. Moldes. "Gamma". — 2.801. — 6. — 18.868 pesetas. Postura admisible 2/3: 12.578 pesetas.
  - Lote número 18. Moldes. "Hassing". — 11.000 y 11.001. — 2. — 50.000 pesetas. Postura admisible 2/3: 33.333 pesetas.
  - Lote número 19. Moldes. "Isodell Spreche". — 2.901 al 2.905. — 4.— 48.114 pesetas. Postura admisible 2/3: 32.076 pesetas.
  - Lote número 20. Moldes. "Ibelsa". — 6.701 al 6.736. — 35.— 563.922 pesetas. Postura admisible 2/3: 375.948 pesetas.
  - Lote número 21. Moldes. "Kelvinator". — 1.001 al 1.018. — 15.— 143.698 pesetas. Postura admisible 2/3: 95.798 pesetas.
  - Lote número 22. Moldes. "Metalúrgica Santa Ana". — 3.403 al 3.416. — 14.— 165.495 pesetas. Postura admisible 2/3: 110.330 pesetas.
  - Lote número 23. Moldes. "Pegaso". — 801 al 812. — 16.— 58.360 pesetas. Postura admisible 2/3: 38.907 pesetas.
  - Lote número 24. Moldes. "Sava". — 4.301 al 4.307. — 5.— 73.622 pesetas. Postura admisible 2/3: 49.081 pesetas.
  - Lote número 25. Moldes. "Seat". — 8.301 al 8.303. — 6. — 86.284 pesetas. Postura admisible 2/3: 57.523 pesetas.
  - Lote número 26. Moldes. "Simca". — 7.701 al 7.753. — 84.— 2.068.352 pesetas. Postura admisible 2/3: 1.378.901 pesetas.
  - Lote número 27. Moldes. "Touron y Cia.". — 4.804 al 4.810. — 6. — 21.209 pesetas. Postura admisible 2/3: 14.139 pesetas.
  - Lote número 28. Moldes. "Uralita". — 1.208 al 1.298. — 35.— 321.107 pesetas. Postura admisible 2/3: 214.071 pesetas.
  - Lote número 29. Productos terminados. Productos terminados de caucho (sin clasificar). — 1.017.894. — 2.554.561 pesetas. Postura admisible 2/3: 1.703.041 pesetas.
- Total valoración: 16.006.706 pesetas.

Nota. — Las relaciones detalladas de moldes y productos terminados con número de referencia de cada cliente se hallan a disposición del público en general en las oficinas de esta Recaudación, sita en la calle San Isidro, número 2, de Alcalá de Henares (Madrid).  
Alcalá de Henares, 20 de mayo de 1977.  
El Recaudador (Firmado).  
(G.—834)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial, y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

#### Periodo voluntario de ingreso

- a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán el plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
  - b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán el plazo hasta el día 25 del mes siguiente.
- Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

#### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

#### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - 50 POR 100 A CUENTA.

- | NOMBRE O RAZON SOCIAL.      | DOMICILIO.                                     | NUMERO DE ORGANIGRAMA. | EJERCICIO 1975. | A INGRESAR. | AÑO CONTRAIDO 1976. | NUMERO DE REFERENCIA |
|-----------------------------|--|------------------------|-----------------|-------------|---------------------|----------------------|
| Pérez Pérez, Daniel.        | Libreros, 30 (Alcalá de Henares).              | 0163 B.                | 16.900 pesetas. | K321.       |                     |                      |
| Cernuda Herrero, Eusebio.   | Infanta Isabel, 8 (Pinto).                     | 0170 A.                | 22.000 pesetas. | K370.       |                     |                      |
| Pérez Pérez, Doroteo.       | Braso, 21 (Fuentidueña).                       | 0170 A.                | 95.300 pesetas. | K386.       |                     |                      |
| García Barrós Bernabéu, E.  | Carretera de La Coruña, Km. 25 (Rozas Madrid). | 01800.                 | 24.800 pesetas. | K425.       |                     |                      |
| Celaya Cendoya, Concepción. | Zurbano, 24 (Madrid).                          | 01800.                 | 25.200 pesetas. | K423.       |                     |                      |

- López Ortega, José Luis. — Monte, número 104 (San Sebastián de los Reyes). 01841.—31.200 pesetas.—K703.
- Aguirre López, Fernando. — Capitán A. Oro, 2 (Ciempozuelos). — 01906 A.— 29.900 pesetas.—K813.
- García Castro, Angel. — Antonio Escabias, 1 (Torrejón de Ardoz).—01906 A. 15.000 pesetas.—K862.
- Ceballos Cal, José Luis. — Carretera de Loeches, sin número (Torrejón de Ardoz). — 0191 A. — 86.600 pesetas.—K960.
- Oliver Benavente, Miguel. — Soledad, número 8 (Villaconejos). — 03610 C. — 10.500 pesetas.—K1314.
- Revilla Delgado, Viuda. — Santiago, 8 (Alcalá de Henares). — 03610 C.—42.000 pesetas.—K1320.
- Allina Martín, Carmen. — Carretera de Barcelona, Km. 22 (Torrejón de Ardoz). — 0630. — 64.500 pesetas.—K1819.
- Castillo Esquivias, Victoriano. — Avenida Consuelo, 15 (Ciempozuelos). — 06601.—19.700 pesetas.—K1833.
- Oporto Durán, Víctor. — Velasco, 2 (Getafe). — 06601. — 13.700 pesetas. — K1851.
- Pozo Sierra, Francisco. — Camino Arroyomolinos, 23 (Móstoles). — 06601. 40.900 pesetas.—K1858.
- Gómez Sanz, Félix. — Carretera Madrid-Cádiz, sin número (Getafe).—06602 A.—13.400 pesetas.—K1879.
- Fernández Langost, Teresa. — Ambiente, 261 (Orusco). — 077001. — 21.200 pesetas.—K1935.
- García Gómez, Dolores. — Villa Prado. — 077001. — 20.800 pesetas. — K1938.
- Gil Agueda, Juan Pablo. — Carretera San Martín de Valdeiglesias (Ciempozuelos). — 08000. — 60.000 pesetas. — K1986.
- Fernández Martos, Juana. — Carretera Loeches, Km. 13 (Alcalá de Henares). — 08100 C.—37.000 pesetas.—K2037.
- Larriba Torres, Antonio. — Montero, número 2 (Móstoles). — 08122 A. — 23.500 pesetas.—K2067.
- Martínez Gascó, Francisco. — Arganda. — 08122 A. — 19.900 pesetas. — K2072.
- Salcedo Vega, Joaquín. — Torrejón de Ardoz. — 08122 A. — 10.500 pesetas. K2088.
- París París, Santiago. — Villarejo de Salvanés. — 08122 B. — 20.800 pesetas. K2110.
- Fernández Fernández, Laudino. — Plaza de José Antonio, 1 (Guadalix de la Sierra). — 08150 A. — 58.800 pesetas. K2149.
- Perales Rodrigo, Manuel. — Pedr. Rubin. Celi, 22 (Pinto). — 08150 A.—13.200 pesetas.—K2182.
- Garín Iradi, Simón. — Paracuellos. — 08151.—21.800 pesetas.—K2270.
- Gil Agueda, Juan P. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, sin número (Ciempozuelos). — 08151. — 39.700 pesetas.—K2271.
- Fernández Fernández, María. — León, número 47 (Fuenlabrada). — 08210. — 31.500 pesetas.—K2289.
- González Cepeans, José. — Polígono Industrial, sin número (Torrejón de Ardoz). — 0831. — 140.700 pesetas. — K2334.
- Astilleros Zamorano, Antonio. — Cristo, 72 (Torrejón de Ardoz). — 08610 C. 10.300 pesetas.—K2412.
- Martínez Puntero, Tomás. — Pedr. Rubin. Celi, 22 (Pinto). — 08610 C.—23.500 pesetas.—K2482.
- Alonso Frutos, Angel L. de. — Cánovas del Castillo, 12 (Alcalá de Henares). 08611.—21.300 pesetas.—K2528.
- Gómez Gómez, José Manuel. — Villares, 1 (Torrejón de Ardoz). — 08611. — 12.400 pesetas.—K2572.
- Hijón Lizcano, Vicente. — Alfaro, 11 (Pinto). — 08611. — 57.100 pesetas. — K2583.
- Otín Fuente, Alejandro. — Concordia, número 3 (Móstoles). — 08611. — 13.300 pesetas.—K2611.
- Asenjo Serrano, Manuel. — Hermanos Guardiola, 34 (Aranjuez). — 08650. — 23.500 pesetas.—K2654.
- Velasco García, Angel. — Morata de Tajuña. — 08751 A. — 13.500 pesetas. K2859.
- Belio Sarriá, Julián. — Torrejón de Ardoz. — 08802 AB. — 102.500 pesetas. K2931.

Carpintero Polanco, A. — Marqués de Morante, 1 (Alcalá de Henares).—08802 CD.—25.100 pesetas.—K2947.

Cerdá Martínez, Leopoldo. — Guadalix de la Sierra. — 08802 CD. — 35.700 pesetas.—W2958.

García Durán, Antonio. — Polígono Industrial, sin número (Torrejón de Ardoz). — 08802 G. — 51.900 pesetas. — K3006.

González Fernández, Antonio. — Marqués de Valdeiglesia, 5 (San Martín de Valdeiglesias). — 08802 G. — 17.600 pesetas.—K3040.

Gracia Esteve, Félix Carlos. — Carretera La Solana, 26 (Torrejón de Ardoz). — 08802 G.—19.200 pesetas.—K3053.

Mateo Cuenca, Agustín. — Santorcaz. 08802 M.—14.100 pesetas.—K3121.

Muñoz Morera, Angel. — Pez, 15 (Campo Real). — 08802 M. — 12.200 pesetas. K3139.

Rodrigo García, Francisco. — Tercia, 8 (Alcalá de Henares).—08802 R.—102.500 pesetas.—K3162.

Rozas Piña, Ubaldo. — Amaosta, 10 (Alcobendas). — 08802 R. — 12.700 pesetas.—K3168.

Fiancor Ferrer, Juan L. — Princesa, 9 (Alcorcón). — 08813. — 12.900 pesetas. K3273.

Salas Hernández, Manuel. — Avenida Ciudades, 54 (Getafe). — 08813.—23.500 pesetas.—K3308.

Pérez Martín, Froilán. — Joaquín Dícanta, sin número (Getafe). — 08823 B. 24.500 pesetas.—K3531.

Pérez Salcedo, Justo. — Dehesa, 35 (Alcalá de Henares). — 08823 B.—15.000 pesetas.—K3532.

Hernández Caballero, Angel. — Alameda, 5 (Alcorcón). — 08825. — 11.500 pesetas.—K3632.

Pérez García, José María. — José Pérez, 15 (Rozas Madrid). — 08825.—11.300 pesetas.—K3678.

Bañuelo, Alejandro. — Cuesta, 1 (Collado Mediano). — 09810. — 24.100 pesetas.—K3776.

Ramírez Martín, Pedro. — Postas, 2 (Aranjuez). — 09852. — 11.200 pesetas. K3921.

Alonso Gómez, Cándido de. — Alcobendas. — 10621. — 18.900 pesetas. — K3944.

Arenas Castillo, Pedro. — San Onofre, 23 (San Sebastián de los Reyes). — 10621.—33.600 pesetas.—K3948.

Cejudo Pimillo, Mariano. — Alcalá de Henares. — 10621. — 18.900 pesetas. — K3954.

Domínguez Rey, José A. — Río Guadalquivir, sin número (Alcalá de Henares). — 10621. — 18.900 pesetas. — K3960.

Santacruz Moreza, Francisco. — José Antonio, 33 (Aranjuez). — 10632. — 12.000 pesetas.—K4074.

Manzanares Ortiz, Bernabé. — Escorial, número 42 (Alcobendas). — 10700 B. — 16.500 pesetas.—K4121.

Nieto Esteban, Leonardo. — Abrevadero, sin número (Alcalá de Henares). — 10700 B.—14.000 pesetas.—K4128.

Rodríguez Correas, Pedro. — Alfares, número 22 (Alcorcón). — 10700 B. — 12.200 pesetas.—K4140.

Ruiz Robles, Félix. — Plaza Puente Cielos, núm. 34 (Becerril de la Sierra). — 10701 B.—24.500 pesetas.—K4183.

Camacho Jiménez, Manuel. — Postas, número 7 (Aranjuez). — 10810.—18.100 pesetas.—K4243.

Frutas Sánchez. — Carretera de Toledo, Km. 12 (Madrid). — 10810.—20.000 pesetas.—K4276.

Hernández Jiménez, Manuel. — Francisco Martínez, 1 (Collado Villalba). — 10810.—20.000 pesetas.—K4303.

Lloret Ocón, Vicente. — Carretera de Andalucía, 10 (Aranjuez). — 10810. — 18.100 pesetas.—K4316.

Santos Santos, José A. de. — Pinto. — 10810.—18.100 pesetas.—K4411.

Carrero Rodríguez, Miguel. — Carretera de Andalucía, 13 (Madrid). — 1110. 23.100 pesetas.—K4439.

Gayo Gutiérrez, Manuel. — Navacerrada Pueblo, sin número (Navacerrada). — 12804.—23.600 pesetas.—K5038.

Colino Elipse, Germán. — Carretera de San Martín de Valdeiglesias, sin número (San Martín de Valdeiglesias).—12850 N. 11.600 pesetas.—K5733.

Garcerán Sánchez, Rafael. — Carretera de La Coruña, sin número (Rozas Ma-

drid). — 12850 N. — 14.300 pesetas. — K5739.

López Belmonte Guitarro, Juan. — San Sebastián de los Reyes. — 12850 N. — 14.300 pesetas.—K5750.

Lucero Cabrera, Tiburcio. — Carretera de Andalucía, Km. 12 (Getafe). — 12850 N.—10.400 pesetas.—K5753.

Pimental Cabrera, José. — Generalísimo, 5 (San Lorenzo del Escorial). — 12850 N.—13.100 pesetas.—K5765.

Gómez Gómez, Bonifacio. — Plaza del Maestrazgo, sin número (Aranjuez). — 12852 N.—10.500 pesetas.—K6861.

Martín Benavente, M. — Generalísimo, número 10 (Aranjuez). — 12852 N. — 13.500 pesetas.—K6869.

Moreno Peñalver, Manuel. — Estación Algodor, sin número (Aranjuez).— 12852 N.—13.500 pesetas.—K6871.

Nieto Azicolla, Antonio. — Alpajes, 11 (Aranjuez). — 1311. — 53.600 pesetas.—K7000.

Puertas Navas, Juan. — Aranjuez. — 1311.—12.500 pesetas.—K7001.

Sánchez Zabala, Felipe. — Navalcarnero. — 1311. — 25.600 pesetas. — K7003.

Boix Brunet, Jaime. — Torrejón de Ardoz). —13225 B. — 119.500 pesetas. — K7077.

Boix Maestro, Jaime. — Torrejón de Ardoz. — 13225 B. — 45.100 pesetas. — K7078.

Bernaldo de Quirós Deus, D. — Calvo Sotelo, 31 (Alcobendas). — 13225 B.—65.400 pesetas.—K7076.

Carrasco Collado, Pablo. — Matadero Municipal, 37 (Torrejón de Ardoz). — 13225 B.—11.800 pesetas.—K7083.

García Castresana, Julio. — Polígono Industrial, sin número (Torrejón de Ardoz). — 13225 B. — 20.500 pesetas. — K7090.

García Sánchez, Anacleto. — Carretera Coslada, sin número (San Fernando de Henares). — 13225 B. — 247.000 pesetas. K7093.

Redondo Pérez, Jesús. — Plaza de José Antonio, 9 (Torrejón de Ardoz). — 13225 B.—20.900 pesetas.—K7131.

Nadal Torres, Ignacio. — Polígono Industrial, sin número (Torrejón de Ardoz). — 13352. — 54.300 pesetas. — K7196.

Santamaría Cólera, José. — Carretera de Pinto, sin número (Parla). — 13352.—25.200 pesetas.—K7197.

Valera González, María Luz. — Avenida del Generalísimo, 8 (Torrejón de Ardoz). — 13352. — 10.300 pesetas. — K7201.

Cherp Jiménez, María Isabel. — Cervantes, 5 (Getafe). — 1362 N. — 10.400 pesetas.—K7975.

Manzano Gandía, Amelia. — General Franco, núm. 6 (Guadalix de la Sierra).—1362 N.—11.700 pesetas.—K8035.

Toro Tomillo, Dionisio. — San Fernando de Henares. — 1362 N. — 21.600 pesetas.—K8103.

Torre Salvador, Pilar. — Villamanta.—1362 N.—22.500 pesetas.—K8104.

Vallejo Salas, Juan. — Lacedón, 1 (Villaviciosa). — 1362 N. — 30.600 pesetas. K8111.

Vinuesa Hernando, Mariano. — Avenida de José Antonio, 16 (Madrid). — 1362 N.—16.600 pesetas.—K8117.

Peña Muñoz, Rosendo. — Brújula, sin número (Torrejón de Ardoz). — 13640.—77.800 pesetas.—K8568.

Rey Sánchez, Antonio S. — Abrevadero, 15 (Alcalá de Henares). — 13641 N. 13.200 pesetas.—K8828.

García Casado, Angel. — Daoiz y Velarde, 5 (Alcalá de Henares). — 1366. — 16.000 pesetas.—K8839.

Almodóvar Rodríguez, Antonio. — Sebastián Muñoz, 26 (Navalcarnero).—1411. 11.700 pesetas.—K8860.

Doncel Badia, Joaquín. — Navalafuente.—1411.—15.700 pesetas.—K8862.

Silva Martínez, Víctor. — Fuenlabrada.—1411.—10.900 pesetas.—K8872.

Fernández Bordas, Fidel. — Foso, sin número (Aranjuez). — 141410. — 56.800 pesetas.—K8879.

Parra Vázquez, Antonio. — Avenida de José Antonio, núm. 105 (Arganda). — 141410.—91.300 pesetas.—K8884.

Puertas González, Antonio. — Albacete, 7 (Alcobendas). — 14150. — 10.400 pesetas.—K8921.

Recio Hernández, Mariano. — Cobre, número 32 (Torrejón de Ardoz). — 14153 A.—119.700 pesetas.—K8962.

Horche Zornoza, José. — Arganda. — 14153 C.—87.900 pesetas.—K9019.

Sánchez Sánchez, Enrique. — Ciempozuelos. — 14153 C. — 36.100 pesetas. — K9040.

Martínez Diéguez, Enrique. — Moraleja de Enmedio. — 14153 E. — 16.200 pesetas.—K9074.

Romero Jódar, Juan. — Polígono Industrial, 2 (Torrejón de Ardoz).—14153 E.—77.100 pesetas.—K9079.

García Salamanca, Julián. — Carretera de Loeches, sin número (San Fernando de Henares). — 14153 F. — 20.600 pesetas. K9096.

Martínez Gómez, Alfonso. — San Alfonso, 11 (Torrejón de Ardoz).—14153 F. 154.100 pesetas.—K9111.

Navas Yunquera, Segundo. — Polígono Industrial, 2 (Torrejón de Ardoz). — 14153 F.—23.700 pesetas.—K9115.

Torrijón Morena, Mariano. — Antonio Gaudi, sin número (Fuenlabrada). — 14153 F.—36.300 pesetas.—K9124.

Aymerich Lanzuela, José. — Pozo Nieve, sin número (Torrejón de Ardoz). — 14153 G.—26.000 pesetas.—K9129.

Díaz González, Amalio. — Carretera Moraleja, Km. 18 (Fuenlabrada). — 14153 G.—44.400 pesetas.—K9137.

Romero González, Leocadia. — Carretera Griñón, sin número (Humanes Madrid). — 14153 G. — 14.200 pesetas. — K9163.

Rodríguez Gómez, Valentín. — Carretera de Pinto, Km. 16 (Fuenlabrada). — 142041 A.—151.200 pesetas.—K9192.

Muñoz Santa María, Manuel. — Móstoles. — 142041 B. — 74.100 pesetas. — K9196.

Fernández Giner, José. — Carretera de Griñón, sin número (Humanes Madrid). 142041 DA.—79.700 pesetas.—K9232.

Martín Jiménez, José Luis. — Carretera de Villaviciosa, sin número (Villaviciosa de Odón). — 142041 DA. — 93.200 pesetas.—K9245.

Pereira Penas, Sergio. — Carretera de Andalucía, Km. 18 (Pinto). — 142041 DA. 76.200 pesetas.—9252.

Corral Sepúlveda, Felipe. — Carretas, número 40 (Arganda). — 142041 DB. — 41.700 pesetas.—K9271.

Izquierdo Pascual, José M. — Sauce, 21 (Torrejón de Ardoz). — 142041 DB. — 31.800 pesetas.—K9284.

Ruiz Peco, Ramón. — Avenida de José Antonio, 46 (Arganda). — 142041 DB.—12.800 pesetas.—K9308.

Sánchez Alvarez, Jesús. — Magdalena, sin número (Parla). — 142041 DB. — 49.600 pesetas.—K9310.

Vadillo Sanz, Julián. — El Olivar, 10 (Arganda). — 142041 DB. — 20.700 pesetas.—K9316.

Estepa López, Manuel. — Castilla, 15 (Fuenlabrada). — 142041 E. — 31.100 pesetas.—K9334.

Martín Martín, Juan Arturo. — Carretera Pinto, Km. 16 (Fuenlabrada). — 142041 E. — 30.000 pesetas. — K9352.

Mateos Muñoz, Eustaquio. — General Aranda, 25 (Navalcarnero). — 142041 E. 56.000 pesetas.—K9355.

Medina Calvo, José. — Carretera de Fuenlabrada, Km. 5 (Humanes Madrid). 142041 E.—34.100 pesetas.—K9357.

Medina Villarreal, F. — Carretera de Toledo, sin número (Torrejón de Ardoz). 142041 E.—39.300 pesetas.—K9358.

Alonso Villena, Angel. — Carretera de Humanes, sin número (Fuenlabrada). — 142041 F.—18.400 pesetas.—K9383.

Atienza Manzanares, Rafael. — San Marcial, 20 (Móstoles). — 142041 F. — 15.500 pesetas.—K9386.

Calero Pozuelo, Manuel. — Cercadillo Guillén Angel. — 142041 F.—54.000 pesetas.—K9400.

Corrales Martín, Luis. — Carretera Moraleja (Moraleja de Enmedio).—142041 F. 14.800 pesetas.—K9402.

Domingo Santander, V. — Sol, 5 (Morata de Tajuña). — 142041 F. — 14.300 pesetas.—K9411.

Guardia Guardia, Felipe. — Carretera de Móstoles, sin número (Fuenlabrada).—142041 F.—11.100 pesetas.—K9435.

Moreno Cabeza, Purificación. — Carretera de Fuenlabrada (Fuenlabrada). — 142041 F.—41.000 pesetas.—K9467.

Pérez Estévez, José. — Cañada Cabatilla (Arganda). — 142041 F. — 150.900 pesetas.—K9476.

Riquelme Rojas, Manuel. — Cobre, 42 (Torrejón de Ardoz). — 142041 F. — 29.400 pesetas.—K9483.

Tomé Gallego, Juan. — Rodenillas (Valdetorres). — 142041 F. — 22.600 pesetas. K9497.

Yagüe Guitian, Julio. — Carretera Humanes, 58 (Fuenlabrada). — 142041 F.—68.900 pesetas.—K9505.

Biova, Creaciones y Tapizados.—Maestro Rodrigo, 14 (Collado Villalba). — 1421.—151.700 pesetas.—K9517.

Navas Soria, Virgilio. — Carretera de Villaviciosa-Pinto (Fuenlabrada). — 1421. 36.900 pesetas.—K9582.

Guerra Sánchez, Rafael. — San Sebastián de los Reyes. — 1421. — 17.900 pesetas.—K9560.

Bernabéu Rodríguez, Felipe. — Parla, número 22 (Getafe). — 1461 N. — 13.300 pesetas.—N10127.

Chico García, Nicanor. — Carretera de Chinchón, sin número (Navalcarnero). — 1461 N.—34.200 pesetas.—K10135.

García Moretón, Luis. — Carretera de Barcelona, Km. 17 (San Fernando de Henares). — 1461 N. — 30.000 pesetas. — K10149.

Hernández Martín, Félix. — Picos de Olite, 3 (San Sebastián de los Reyes). — 1461 N.—17.000 pesetas.—K10160.

Linacero Nogales, Miguel. — Alfonso Durán, 40 (Getafe). — 1461 N. — 16.100 pesetas.—K10166.

Martín Marín, Carmen. — Batalla de Lepanto, 4 (Alcalá de Henares).—1461 N. 12.300 pesetas.—K10173.

Martín Martín, Samuel de. — Alonso Martínez (Alcalá de Henares). — 1461 N. 15.100 pesetas.—K10175.

Navarro Repollo, Hipólito. — Móstoles. 1461 N.—27.000 pesetas.—K10188.

Orozco Hernández, Manuel. — Serranillos, 36 (Getafe). — 1461 N. — 12.000 pesetas.—K10191.

Plaza Porras, Romualdo. — José Antonio, 6 (Alcobendas). — 1461 N.—22.000 pesetas.—K10198.

Risco Aguilar, Mercedes. — Garcilaso, número 27 (Getafe). — 1461 N.—12.300 pesetas.—K10201.

Rodríguez Amo, Ricardo R. — Camino Griñón, sin número (Parla). — 15111 B. 17.600 pesetas.—K10486.

González Martín, Francisco. — Comedia, sin número (Rozas Madrid). — 15111 C.—145.600 pesetas.—K10499.

Suz Santiago, Adolfo. — Carretera de Móstoles-Fuenlabrada (Getafe).—15111 C. 26.600 pesetas.—K10508.

Cruz Rodríguez, Angel de. — Fundidores, sin número (Getafe). — 15114. — 77.000 pesetas.—K10522.

García Gorosabel, Juan J. — Brújula, sin número (Torrejón de Ardoz).—15114. 15.700 pesetas.—K10526.

Magro Fernández, Vicente. — Camino Toledo, 12 (Aranjuez). — 15114.—93.300 pesetas.—K10532.

Felú Barosa, Bartolomé. — Victoria, número 24 (San Sebastián de los Reyes). 15116.—12.000 pesetas.—K10547.

Flores Río, Juan. — Torrejón de la Calzada. — 15116. — 37.300 pesetas. — K10549.

Ortiz Miguel, José. — Río Tajo, 14 (Alcorcón). — 15116. — 33.800 pesetas. K10563.

Gómez Boronat, Mercedes. — Marqués de Hinojares, 10 (Mejorada del Campo). 15212.—11.900 pesetas.—K10612.

Pastor Padilla, Manuel de. — Camerones, 10 (Alcalá de Henares). — 15212. — 14.100 pesetas.—K10631.

Alcalde Burgos, José. — Doctor Fleming, sin número (Coslada). — 152330. 107.400 pesetas.—K10648.

Mecac, S. A. — Carretera de Barcelona, Km. 32 (Alcalá de Henares).—152330. 45.000 pesetas.—K10667.

Rodríguez Lázaro, Aquilino. — Carretera Villaviciosa-Pinto (Fuenlabrada). — 152330.—84.700 pesetas.—K10680.

Casterad Rubio, Antonio. — Huertes, número 6 (Arganda). — 15273. — 47.000 pesetas.—K10809.

González Barrera, Aquilina. — Avenida del Generalísimo, sin número (Collado Villalba). — 15273. — 45.900 pesetas.—K10819.

Matarranz Petite, Rafael.—Soldado J. M. Rey, 35 (Collado Villalba). — 15273. 12.000 pesetas.—K10828.

Vicente Martín, José Luis. — Belén, 20 (Fuenlabrada). — 15273. — 12.000 pesetas.—K10846.

Vivar Trigo, Andrés. — Ronda Saliente, 18 (Torrejón de Ardoz). — 15273. — 47.000 pesetas.—K10848.

Catalán Domínguez, Angel. — Duero, 4 (Coslada). — 15274. — 20.100 pesetas. — K10856.  
 Arranz Pérez, Rafaela. — José Antonio, 8 (Ciempozuelos). — 15275. — 26.100 pesetas. — K10897.  
 Mayoral López, Constantino. — Cánovas del Castillo, 3 (Alcalá de Henares). — 15275. — 24.700 pesetas. — K10949.  
 Colomé Auguet, Francisco. — Daoiz y Velarde, 14 (Alcalá de Henares). — 15300. — 75.100 pesetas. — K10992.  
 Dorado Naranjo, Joaquín. — Estación, sin número (Humanes Madrid). — 15372 B. — 20.200 pesetas. — K11058.  
 Mena Bulido, Juan. — Getafe. — 15375 C. — 10.800 pesetas. — K11115.  
 Pérez Sota, José. — Pinto, 4 (Torrejón de Ardoz). — 15375 C. — 75.900 pesetas. — K11123.  
 Rodríguez Bustos, F. — Avenida de José Antonio, 32 (Arganda). — 15375 C. — 10.100 pesetas. — K11126.  
 García Fida, Francisco. — Polígono Industrial, 26 (Torrejón de Ardoz). — 1538 F. — 19.000 pesetas. — K11197.  
 Alvarez Sanz, Manuel. — Avenida de los Reyes Católicos, sin número (Alcalá de Henares). — 1538 G. — 10.300 pesetas. — K11204.  
 Escobar Carballoll, Antonio. — San José, 49 (Getafe). — 15500. — 55.000 pesetas. — K11266.  
 Moreno Daniel, Valeriano. — Moral, 3 (Campo Real). — 15500. — 42.000 pesetas. — K11342.  
 Yagüe Sanz, Arcadio. — Francisco Navacerrada, 24 (Valdemorillo). — 15500. — 62.600 pesetas. — K11422.  
 Delgado Martínez, Pedro. — Villaveros, sin número (Getafe). — 15501. — 14.700 pesetas. — K11442.  
 Mateo Blasco, Nicolás de. — Panizo, 61 (Madrid). — 15502 F. — 35.000 pesetas. — K11631.  
 García González, Eugenio. — Vicálvaro Talle, 5 (Coslada). — 15502 H. — 32.500 pesetas. — K11757.  
 Rodríguez Pérez, Ramón. — San Antonio, sin número (Pinto). — 15502 J. — 79.200 pesetas. — J11875.  
 Lucas Recio, Máximo. — Fuendetodos, número 22 (Madrid). — 15502 L. — 22.900 pesetas. — K12041.  
 Pérez Rodríguez, Máximo. — Teniente Ochoa Olall, 20 (Madrid). — 15502 L. — 20.400 pesetas. — K12065.  
 Estaire Lueje, Aurelio. — De la Plata, núm. 107 (Torrejón de Ardoz). — 15502 M. — 33.300 pesetas. — K12108.  
 Atienza Rubio, María Pilar. — Carretera de Valencia, Km. 15 (Rivas-Vaciamadrid). — 15502 N. — 34.100 pesetas. — K12177.  
 Baeza Navarro, Gabriel. — Polígono Industrial, 1 (Torrejón de Ardoz). — 15502 N. — 11.100 pesetas. — K12179.  
 Bailo Lafuente, Mateo. — Polígono Industrial, núm. 4 (Torrejón de Ardoz). — 15502 N. — 24.200 pesetas. — K12180.  
 Fermín Martín, Ignacio de. — Polígono Industrial, 39 (Torrejón de Ardoz). — 15502 N. — 36.900 pesetas. — K12215.  
 Gómez García, Rafael. — Carretera de Villaviciosa, Km. sin número (Móstoles). — 15502 N. — 12.000 pesetas. — K12237.  
 Gómez Mora, Encarnación. — Daoiz y Velarde, núm. 15 (Alcalá de Henares). — 15502 N. — 14.800 pesetas. — K12239.  
 González Vicente, Miguel A. — Eduardo Torroja, 18 (Fuenlabrada). — 15502 N. — 10.700 pesetas. — K12243.  
 Herrero Miranda, Esteban. — Camino Carriles, sin número (Coslada). — 15502 N. — 117.000 pesetas. — K12248.  
 Izquierdo Morales, José. — Carretera de Loeches, sin número (Arganda). — 15502 N. — 10.500 pesetas. — K12254.  
 Lohmuller Fraile, Oscar. — Polígono Fincauto, 6 (Arganda). — 15502 N. — 12.000 pesetas. — K12260.  
 López Martín, Pablo. — Carretera de Villaviciosa-Pinto (Fuenlabrada). — 15502 N. — 15.300 pesetas. — K12263.  
 Lucena González, Antonio. — Calandria, 16 (Aranjuez). — 15502 N. — 12.000 pesetas. — K12265.  
 Mariscal Jimeno, Clemente. — Carretera de Meco, 26 (Alcalá de Henares). — 15502 N. — 34.100 pesetas. — K12271.  
 Martín Martín, Félix. — Carretera de Fuenlabrada, sin número (Getafe). — 15502 N. — 10.700 pesetas. — K12277.  
 Martín Vecino, Agustín. — Era Najan, número 1 (Coslada). — 15502 N. — 10.700 pesetas. — K12280.

Miguel Ríos, M. Carmen. — Carretera de Móstoles, sin número (Fuenlabrada). — 15502 N. — 37.700 pesetas. — K12291.  
 Molina García, Antonio. — Alamo, 47 (Villa Prado). — 15502 N. — 18.600 pesetas. — K12294.  
 Padilla Hervás, Lorenzo. — Pr. Pizarro, sin número (Getafe). — 15502 N. — 13.300 pesetas. — K12306.  
 Romano Frutos, Vidal. — Hondo Perales, sin número (Getafe). — 15592 N. — 10.700 pesetas. — K12338.  
 Ruiz Llera, José. — Estación, 7 (Humanes Madrid). — 15502 N. — 14.800 pesetas. — K12343.  
 Salido Sagrado, José Luis. — Ebro, sin número (Torrejón de Ardoz). — 15502 N. — 13.800 pesetas. — K12346.  
 Sánchez Natario, José. — Valladolid, número 51 (Alcobendas). — 15502 N. — 14.800 pesetas. — K12351.  
 Sanz Arroyo, José Pablo. — Carretera de Fuenlabrada, sin número (Fuenlabrada). — 15502 N. — 15.700 pesetas. — K12355.  
 Sulleiro González, Justo. — San Marcos, núm. 21 (San Martín de la Vega). — 15502 N. — 10.500 pesetas. — K12361.  
 Villapalo García, Antonio. — Loeches. — 15502 N. — 25.300 pesetas. — K12370.  
 Martín Siu, Teodoro. — Camino Fuente, 5 (Alcalá de Henares). — 15600 A. — 29.200 pesetas. — K12385.  
 Chozas Rodríguez, Francisco. — Camino Ontigola, 9 (Aranjuez). — 15610 A. — 12.300 pesetas. — K12439.  
 Vallehermoso Tirado, F. — Huerta Reina, sin número (Aranjuez). — 15610 B. — 18.300 pesetas. — K12457.  
 Díaz Lolez, Carlos. — Avenida Ejército, 32 (Arganda). — 15621 C. — 14.300 pesetas. — K12769.  
 Gordo Bailón, Augusto. — Hoz, sin número (Arganda). — 15621 C. — 19.400 pesetas. — K12808.  
 Mira Guerrero, Miguel. — Pradillo Herrero (Collado Villalba). — 15621 C. — 12.900 pesetas. — K12856.  
 Partida Alvarez, Fernando. — Paseo de la Estación, 19 (San Lorenzo del Escorial). — 15621 C. — 17.600 pesetas. — K12874.  
 San José Díaz, José A. — San Martín de la Vega, 73 (Getafe). — 15621 C. — 23.200 pesetas. — K12905.  
 Torrá Organero, Dionisio. — Valencia, sin número (Getafe). — 15621 C. — 10.400 pesetas. — K12919.  
 Pablo Olazábal, Julia. — Ribatejada. — 15633 B. — 27.300 pesetas. — K13191.  
 Rodríguez Vd., Pedro. — Cervantes (Alcalá de Henares). — 15633 C. — 15.900 pesetas. — K13277.  
 Ortega Pinillas, Pilar. — Generalísimo Franco, núm. 11 (Alcalá de Henares). — 15635 A. — 23.300 pesetas. — K13360.  
 Salcedo Yáñez, Antonio. — Sierra Toledana, 1 (San Lorenzo del Escorial). — 15650. — 35.500 pesetas. — K13494.  
 García Serrano, Alfonso. — Carretera de Barajas, 4 (Alcobendas). — 15651 A. — 10.600 pesetas. — K13506.  
 Fernández Cenizo, Ricardo. — Garcilaso, 53 (Getafe). — 15663 E. — 11.600 pesetas. — K13791.  
 Atienza Perales, Fernando. — Avila, 21 (Móstoles). — 15663 N. — 32.200 pesetas. — K14247.  
 Cabrera Sánchez, Miguel. — Salvador, número 33 (Getafe). — 15663 N. — 23.100 pesetas. — K14257.  
 Gertrudis Lara, Miguel. — Huesca, 3 (Móstoles). — 15663 N. — 23.100 pesetas. — K14279.  
 González Redondo, Carlos. — Remedios, 1 (Villa Prado). — 15663 N. — 13.600 pesetas. — K14287.  
 López Molina, Agapito. — Hermanos Guardiola, 48 (Aranjuez). — 15663 N. — 42.000 pesetas. — K14298.  
 Lozano Palacios, José. — Algodor, 4 (Aranjuez). — 15663 N. — 26.000 pesetas. — K14299.  
 Martín Collado, Saturio de. — San Vicente, 9 (Getafe). — 15663 N. — 14.500 pesetas. — K14306.  
 Pérez Benavente, Fermín. — Zarza, sin número (Alcorcón). — 15502 N. — 26.600 pesetas. — K12313.  
 Monzón Medina, Francisco. — Angeles, número 2 (Getafe). — 15663 N. — 22.100 pesetas. — K14315.  
 Nieto García, Santiago. — Las Vegas, 7 (Alcorcón). — 15663 N. — 13.500 pesetas. — K14326.  
 Pérez Arrojo, Nicéforo. — Madrid, 51 (Getafe). — 15663 N. — 24.600 pesetas. — K14329.

Puebla Gálvez, José. — Nuevo Aranjuez (Aranjuez). — 15663 N. — 11.800 pesetas. — K14335.  
 Rodríguez Méndez, F. — Libreros, 18 (Alcalá de Henares). — 15663 N. — 31.600 pesetas. — K14340.  
 Sáchez Lozano, Antonio. — San Pedro, número 6 (Aranjuez). — 15663 N. — 11.900 pesetas. — K14348.  
 Sánchez Ruiz, Arsenio. — Gabriel y Galán, 1 (Getafe). — 15663 N. — 31.600 pesetas. — K14352.  
 Serra Correa, José. — Alicante, 8 (Torrejón de Ardoz). — 15663 N. — 22.100 pesetas. — K14354.  
 Trueba Castro, Antonio. — Jacinto Benavente, 23 (Getafe). — 15663 N. — 11.600 pesetas. — K14357.  
 Urán Martín, José María. — García Morato, 29 (Alcobendas). — 15663 N. — 12.700 pesetas. — K14358.  
 Yagüe Gómez, Juan B. — Carretera de Pinto, 46 (Parla). — 15663 N. — 13.500 pesetas. — K14363.  
 García Huesca, José A. — Arroyomolino. — 15697 C. — 13.100 pesetas. — K14433.  
 Pérez Ballesteros, M. — Real, 8 (Aranjuez). — 15701. — 14.500 pesetas. — K14631.  
 González Martínez, Dolores. — Pelayo, número 41 (Alcalá de Henares). — 15702. — 15.100 pesetas. — K14646.  
 Altes Díez, Andrés. — Generalísimo Franco, núm. 45 (Alcalá de Henares). — 15703 H. — 20.300 pesetas. — K14791.  
 Chousa Aranda, Agustín. — Francisco Romero, 4 (San Fernando de Henares). — 15703 H. — 10.600 pesetas. — K14803.  
 García Sáez, Antonio. — Plaza del General Palacios, 12 (Getafe). — 15703 H. — 11.900 pesetas. — K14819.  
 Maroto Narros, Daniel. — Plaza de Torros, 10 (Aranjuez). — 15703 H. — 10.900 pesetas. — K14843.  
 Ramón Bermejo, Manuel de. — Minería, 3 (Alcorcón). — 15703 H. — 11.600 pesetas. — K14867.  
 Rodríguez Pliego, Angel. — Ardoz, 35 (Torrejón de Ardoz). — 17610 A. — 13.900 pesetas. — K15330.  
 Vicente Belver, Pedro. — Andalucía, número 13 (Getafe). — 17700 J. — 12.700 pesetas. — K15529.  
 Cano García Manuel, Claudia. — Roble, 129 (Torrejón de Ardoz). — 19202. — 85.800 pesetas. — K15969.  
 Sanahuja Pozuelo, Antonio. — Fuenlabrada, 41 (Alcorcón). — 19202. — 36.000 pesetas. — K16046.  
 Sanz Algara, Eusebio. — Espada, 15 (Alcorcón). — 19202. — 25.800 pesetas. — K16053.  
 Alcolado Martín, Antonio. — Gobernador, 9 (Aranjuez). — 1971 N. — 14.600 pesetas. — K17234.  
 López Bobo, Adolfo. — Polígono Industrial (Móstoles). — 2133 A. — 20.800 pesetas. — K17254.  
 Barrio Martín, G. Jesús. — José Antonio, 39 (Aranjuez). — 21500. — 16.600 pesetas. — K17269.  
 Martínez Osoli, Nelson. — Nuestra Señora de la Asunción, 9 (El Molar). — 21500. — 15.000 pesetas. — K17311.  
 Moreno Madueño, María. — Huerta Pico Taj. (Aranjuez). — 21501. — 15.300 pesetas. — K17357.  
 García Martín, Benjamín. — Quintada, número 31 (Alcorcón). — 21623 N. — 14.800 pesetas. — K18428.  
 Guerra Guerra, Benito. — Luis Atienza, 11 (Alcalá de Henares). — 21623 N. — 15.700 pesetas. — K18438.  
 Mejías Navarro, Manuel. — Gobernador, 17 (Aranjuez). — 21623 N. — 16.000 pesetas. — K18443.  
 Cantelar Adeva, M. Carmen. — Generalísimo, 2 (Aranjuez). — 21624 N. — 17.500 pesetas. — K19085.  
 Martín Sandoval, C. de. — Socorro, 3 (San Sebastián de los Reyes). — 21624 N. — 10.500 pesetas. — 19103.  
 Ayuso Esteba, María Jesús. — Hogar Mutuo, núm. 32 (Torrejón de Ardoz). — 21625 A. — 20.000 pesetas. — K19122.  
 Martín Sandoval, C. de. — Pedro Colmenar, 4 (San Sebastián de los Reyes). — 12.700 pesetas. — K19141.  
 Esteban Castillo, Julio C. — Cabo de San Vicente, 3 (Alcorcón). — 21625 B. — 10.300 pesetas. — K19194.  
 Fernández Maneste, Luis. — Generalísimo 5 (Aranjuez). — 21625 B. — 19.300 pesetas. — K19198.  
 García Morales, Manuel. — Ramón y

Cajal, 13 (Getafe). — 21625 B. — 18.900 pesetas. — K19210.  
 Hernández Guzmán, Mariano. — Postas, 13 (Aranjuez). — 21631 N. — 12.100 pesetas. — K19762.  
 Díaz Ferrán, Manuel. — Ar. Alcobendas, sin número (Alcobendas). — 228401 B. — 115.100 pesetas. — K19807.  
 Lorenzo Díaz, M. — Ribatejada. — 22841. — 10.500 pesetas. — K19924.  
 Rodríguez Montero, M. D. — San Onofre, sin número (San Sebastián de los Reyes). — 22860 R2. — 10.500 pesetas. — K20580.  
 Alvarez Eón Jiménez, Domingo. — Embajadores, 102 (Aranjuez). — 22860 A2. — 24.900 pesetas. — K20097.  
 Cerezo Arnáiz, Lupiciano. — Carretas, número 12 (Guadalix de la Sierra). — 22860 C2. — 16.100 pesetas. — K20221.  
 Medina Hernández, Pablo. — Hermanos Guardiola, 5 (Aranjuez). — 22860 M3. — 10.500 pesetas. — K20431.  
 Molina Pesudo, Manuel. — Fundidores, sin número (Getafe). — 22860 M3. — 16.500 pesetas. — K20452.  
 Mora Barrero, Luis. — P. Margaritas, 4 (Getafe). — 22860 M4. — 15.800 pesetas. — K20462.  
 Sanz Jalvo, Eugenio. — Nuestra Señora del Pilar, 5 (Parla). — 22860 S2. — 10.700 pesetas. — K20624.  
 Blas Cuevas, Leonor. — Cánovas del Castillo, 8 (Alcalá de Henares). — 22863. — 15.600 pesetas. — K20702.  
 Fernández Illescas, Petra. — Rayo, 3 (Getafe). — 2289. — 10.500 pesetas. — K20708.  
 Evans, Jack. — Río Guadiana, 4 (Alcalá de Henares). — 22933. — 12.600 pesetas. — K20841.  
 Fernández Peral, José. — Flores, sin número (Aranjuez). — 23610 B. — 20.800 pesetas. — K21327.  
 Vázquez Peñafil, Rubén. — Princesa, número 28 (Alcorcón). — 23610 C. — 17.200 pesetas. — K21374.  
 Pérez García, José María. — José Pérez, 15 (Rozas Madrid). — 8825. — Ejercicio 1974. — 11.300 pesetas. — K3078.  
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.  
 Madrid, 30 de noviembre de 1976. — Por el Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—40)

## AYUNTAMIENTOS

### ALCORCON

Don Juan Manuel Gil Aldana solicita autorización para instalar venta de confecciones para señoras, caballeros y niños en calle Venus, número 9.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 6 de mayo de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—4.806) (O.—11.489)

Doña Clementina García Sánchez solicita autorización para instalar mercería en calle Sierra de Alcubierre, número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 18 de abril de 1977.—El alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—4.807) (O.—11.490)

Don Juan Manuel Gil Aldana solicita autorización para instalar autoescuela en calle Infantás, número 16.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 4 de mayo de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—4.808) (O.—11.491)

Doña Concepción García Camacho solicita autorización para instalar venta al por menor de retales en calle Porto Alegre, número 8, local 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 5 de mayo de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—4.809) (O.—11.492)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Amador Rogado Lázaro ha solicitado licencia para instalar venta de bollería al por mayor y menor en calle Porto Colón, número 6, locales 11 y 12.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 5 de mayo de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.810) (O.—11.493)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña M.ª del Carmen Rodríguez Sanz ha solicitado licencia para instalar venta de aves, huevos y caza en calle San Luis, número 6 y 8, puesto 1.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 26 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.811) (O.—11.494)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Eugenio Gutiérrez Abia ha solicitado licencia para instalar un bar de cuarta categoría en la calle Las Pozas, número 76, local 54.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 26 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.812) (O.—11.495)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña M.ª Teresa Martín García ha solicitado licencia para instalar una guardería infantil en plaza 4 de Noviembre, número 8.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 30 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.814) (O.—11.497)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que don Luis Delgado Moreno ha solicitado licencia para instalar venta artículos de limpieza en calle San Luis, números 6 y 8, puestos 19.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 20 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.815) (O.—11.498)

Don Manuel Gordo Jiménez solicita autorización para instalar venta menor de colchones en calle Infantas, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 30 de abril de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño.  
(G. C.—4.816) (O.—11.499)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que doña Josefa Peinado Saugar ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras en calle Picos de Europa, número 23.

Lo que se hace saber, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 26 de abril de 1977.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—4.817) (O.—11.500)

## Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado a los números 2.365-7 de 1975, ejecución número 213 de 1975, a instancia de Felipe Pesquera Escotado y otros, contra Julio Yagüe Guitián, en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan

Una máquina circular con carro, 30.000 pesetas.  
Una sierra de 80, 20.000 pesetas.  
Una combinada, 20.000 pesetas.  
Una gruesa, 30.000 pesetas.  
Una canteadora, 30.000 pesetas.  
Dos lijadoras de 2,50, 40.000 pesetas.  
Una máquina tupí, 30.000 pesetas.  
Total: 200.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, en primera subasta el día 13 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 22 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 4 de julio, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al

deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Alejandro Sánchez, 14, a cargo de Felipe Pesquera Escotado y otros.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 14 de mayo de 1977.—El Secretario, Vicente López Serra.—El Magistrado de Trabajo, Juan Antonio Linares Lorente.  
(C.—2.624)

## Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número exhorto 194 de 1976, a instancia de Juan Noguera Figueroa, contra empresa "Repress", en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan

Una máquina de escribir marca "Adler", modelo Universal 40, núm. 8383946, 20.000 pesetas.  
Una máquina de escribir "Facit", eléctrica, Ed-3-59422, 30.000 pesetas.  
Una máquina calculadora "Olivetti", divi-suma, 842888, 9.000 pesetas.  
Una mesa de oficina de 1,50 por 1 metros, con dos cajones laterales, 4.000 pesetas.  
Total: 63.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, en primera subasta el día 16 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de julio, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar

persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle O'Donnell, 27, a cargo de Luis Mongil.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 28 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).  
(C.—2.613)

## Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número exhorto 240 de 1975, a instancia de Jesús Francisco Martínez Carretero, contra "Cimaco, S. A.", en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan

Una mesa de estructura metálica con plataforma de formica, de 2,80 metros de larga, 15.000 pesetas.  
Una instalación de aire acondicionado marca "Embassy Roca", modelo EW-105, serie 45-0945-45-254, 800.000 pesetas.  
Una estantería metálica de unos 5 metros de larga por 3,5 metros, 12.000 pesetas.  
Un radiador marca "Neff", número UC40559, 11.000 pesetas.  
Tres sillas metálicas forradas en skay, 1.000 pesetas.  
Una máquina de escribir, eléctrica, "Olympia", 27439494, de 190 espacios, 25.000 pesetas.  
Una máquina de escribir, manual, número 7-2556089, "Olympia", 15.000 pesetas.  
Total: 879.000 pesetas.

### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, primero, en tercera subasta el día 14 de junio, señalándose como hora las diez de la mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la subasta de los bienes saldrá sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.ª Que el remate podrá ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en avenida del Mediterráneo, 18, a cargo de "Cimaco, S. A."

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 21 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.614)

### Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número exhorto 193 de 1976, a instancia de Francisca López Carrera y otras, contra "Handi Man, S. A.", en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Derechos de traspaso del local situado en la calle Torpedero Tucumán, número 29, que ocupa la empresa "Handi Man, Sociedad Anónima", siendo el propietario del mismo don Dragoljul Lukic, con domicilio en calle Bolivia, número 13, de Madrid, 100.000 pesetas.

Una máquina de limpiar moqueta, marca "Carque", modelo CM-1, 130.000 pesetas.

Una máquina de limpiar moqueta, marca "Reima", modelo 3M-1, 130.000 pesetas.

Un aspirador de agua marca "Holt", modelo 518, 70.000 pesetas.

Una fregadora marca "World", modelo W20-5, 100.000 pesetas.

Una fregadora marca "World", modelo W20-5, 100.000 pesetas.

Una fregadora marca "Wetrop", modelo RJ43Q, 100.000 pesetas.

Una fregadora marca "Nilfisk", modelo 510-L, 100.000 pesetas.

Una fregadora marca "Holt", modelo Serno-9358, 100.000 pesetas.

Una fregadora de limpiar paredes, "Vonschrader-Wal-De-Eterger", 90.000 pesetas.

Quince cepillos de máquina, de limpieza, 60.000 pesetas.

Una fotocopiadora "3M271", automática, 70.000 pesetas.

Una calculadora "Precisa" modelo 322, 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Olympia", 20.000 pesetas.

Tres mesas de cristal y chapa, tipo oficina, 21.000 pesetas.

Tres armarios archivadores de oficina, 18.000 pesetas.

Un fichero de siete cajones grandes y dos de oficina pequeños, 14.000 pesetas.

Una nevera "Edesa", sin modelo, tamaño pequeño, 800 pesetas.

Una mesa de despacho, de madera, de seis cajones, 13.000 pesetas.

Total: 1.286.800 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, en primera subasta el día 16 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 23 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 6 de julio, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pa-

gando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Torpedero Tucumán, 29 moderno, a cargo de Dragoljul Lukic.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 30 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.615)

### Magistratura de Trabajo número 12 de Madrid

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 1.266 de 1976, ejecución número 67 de 1976, a instancia de Julián Cabrera Agenjo, contra "Prelesa", en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Una máquina calculadora marca "Tealtronic" Pmp. 1200 y número 284543, 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, "IBM", de 130 espacios, 35.000 pesetas.

Dos mesas de despacho, metálicas y estructura de madera en formica, de 2 por 1 metros, con cajones a ambos lados, 24.000 pesetas.

Cuatro sillas de despacho, forradas en skay negro y rojo, 900 pesetas.

Total: 89.900 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, en primera subasta el día 16 de junio; en segunda subasta, en su caso, el día 28 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de julio, señalándose como hora para todas ellas las diez de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pa-

gando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en avenida Generalísimo, 74, segundo C, a cargo de "Prelesa".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 30 de abril de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—2.616)

### Magistratura de Trabajo número 15 de Madrid

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 108 de 1976, ejecución número 8 de 1976, a instancia de Alonso Albez Viñuela, contra "Talleres Berbegal", en reclamación sobre cantidad, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

#### Bienes que se subastan

Tasación que practica el Perito tasador judicial don Eduardo Soto Soto, en cumplimiento de lo ordenado por la Magistratura de Trabajo número 15 de esta capital, de los bienes embargados a "Talleres Berbegal", sitos en la calle de Tracia, número 17, Madrid:

Un banco de trabajo, metálico, con dos tornillos, 6.000 pesetas.

Una taladradora, 3.000 pesetas.

Un juego de llaves fijas de estrella, planas y acodadas, 7.000 pesetas.

Una caja de llaves de "vaso" con material de carraca, 9.000 pesetas.

Total: son 25.000 pesetas.

Honorarios, 1.300 pesetas.

Importa la presente tasación las figuradas 25.000 pesetas, según mi leal saber y entender.

Madrid, a 28 de marzo de 1977.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, calle Orense, número 22, en primera subasta el día 14 de junio; en segunda subasta, en su caso,

el día 28 de junio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 12 de julio, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Tracia, número 17, a cargo de Manuel Berbegal.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, expido el presente en Madrid, a 9 de mayo de 1977.—El Secretario, Bartolomé Pardo.—El Magistrado de Trabajo, Carlos de la Haza Cañete.

(C.—2.625)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 5

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia número cinco, con el número cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia del "Grupo Industrial Hispano Alemán, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Granda Molero, contra "Sotohuelva, S. A.", sobre pago de quinientas mil pesetas de principal, intereses y costas, con fecha veintiocho de abril último se practicó liquidación de principal e intereses y tasación de costas, ascendiendo el principal reclamado a quinientas mil pesetas; los intereses, a sesenta y siete mil ochocientos ochenta y nueve pesetas; gastos de protesto, a setecientos catorce pesetas; honorarios de Letrado, cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesetas; suplidos del Procurador señor Granda, sesenta y dos mil novecientos treinta y tres pesetas; derechos del mismo Procurador, dieciocho mil trescientas sesenta pesetas, y tasas judiciales, tres mil setecientos noventa y dos pesetas, dando un total de setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, del que falta por satisfacer ocho mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas, habiéndose dictado la siguiente

#### Providencia

Juez, señor Carreras.—Madrid, treinta de abril de mil novecientos setenta y siete.

te.—Dada cuenta: Practicada la anterior tasación de costas, dése vista a las partes, para que dentro de tercero día puedan alegar lo que a su derecho convenga, comenzando el traslado por la demandada obligada al pago.—Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—Carreras. — Ante mí, Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y por proveído de esta fecha se ha acordado practicar la notificación a "Sotohuelva, S. A.", por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación a los fines y término acordados al señor representante legal de "Sotohuelva, S. A.", expido la presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, P. S. (Firmado).

(A.—8.537)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Financieras Agrupadas, S. A.", contra don Carlos Enrique Nogués Nebot, sobre reclamación de sesenta y cinco mil trescientas sesenta y cinco pesetas de principal y cuarenta mil más para gastos y costas; en cuyos autos, por desconocerse el domicilio del deudor e ignorarse su paradero, se ha practicado el embargo de bienes designados por la parte ejecutante sin el previo requerimiento de pago, haciéndose por el presente tal requerimiento al ejecutado don Carlos Enrique Nogués Nebot, a quien se cita de remate, concediéndole el término de nueve días para que se persone en dichos autos por medio de Procurador y se oponga a la ejecución, si le conviniera; apercibiéndole de que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—8.381)

## Juzgados Municipales

## JUZGADO NUMERO 3

## EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de proceso de cognición número trescientos cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de "Móstoles Industrial, S. A.", representado por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, contra don Francisco Gómez Rodríguez y don Juan Rodríguez Marqués, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un dormitorio (a estrenar), compuesto de un ropero de cuatro puertas, una cama de matrimonio, dos mesillas de noche y una peñadora. Todo fabricado con madera conglomerada y chapada en embero de color caoba. Total: Veintitrés mil pesetas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de veintitrés mil pesetas, los cuales salen por tercera vez a subasta sin sujeción a tipo, que se celebrará el día veintiocho de junio próximo y hora de las once treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de valoración.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Juan Rodríguez Marqués, en el domicilio de calle de Almonaster La Real, número dos, "La Tienda Nueva", donde constan.

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-

vincia de Madrid expido el presente en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.503)

## JUZGADO NUMERO 9

## EDICTO

Don Antonio García Peñuela y Lombardero, Juez municipal número nueve de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y bajo el número treinta y cinco de mil novecientos setenta y dos, se sigue juicio de cognición, instado por el Procurador de los Tribunales don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación de "Tubos e Hierros Industriales", contra don Jesús Sánchez Quirós, con domicilio en Mieres (Asturias), calle Conde de Guadalhorce, número catorce, sobre reclamación de treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y cinco pesetas con veinte céntimos, en ejecución de sentencia, a instancia de la parte actora, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su tasación, para que respondan del principal reclamado, y por otras doce mil quinientas pesetas más que, en su día, se fijaron para atender a intereses legales, costas y gastos del procedimiento, los bienes de la propiedad del demandado, que son, a saber:

Una caja registradora, marca "Hugin", tipo R 8, número 517.448, veinticinco mil pesetas.

Un órgano de colores "Ecler", electrónico, número 0123, modelo F-3, cinco mil pesetas.

Total: Treinta mil pesetas.

Se ha señalado para que tenga lugar el acto del remate el día veintiocho de junio próximo y hora de las doce y treinta de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, número diez, piso tercero, bajo las siguientes

## Condiciones

## Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del importe de la tasación de los bienes, cantidad que sirve de tipo para esta subasta.

## Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, haciéndose la adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes objeto de esta subasta se encuentran depositados en poder del demandado, domiciliado en la calle Conde de Guadalhorce, número catorce, Mieres (Asturias).

Y para que conste y sirva para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—8.432)

## JUZGADO NUMERO 13

## EDICTO

Don Bernardino Hernández Blázquez, Juez municipal del Juzgado municipal número trece de los de esta Villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número trescientos ochenta y nueve del Registro general del año mil novecientos setenta y cinco, se sigue proceso de cognición instado por el Procurador de los Tribunales don Julián Testillano y Dardé Reviriego, en representación de la Empresa de "Colaboraciones Comerciales, S. A.", titular del nombre comercial "Diners Club Español", contra don Juan Más Torrellas, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia firme, y en el que he acordado sacar a pública subasta y por primera vez los siguientes bienes, que le fueron embargados al demandado y tasados por el perito en la suma de treinta y nueve mil seiscientos pesetas.

1.º Un piano, marca "Charrigue Freres".

2.º Un televisor, marca "Inter" C-S, tamaño grande.

3.º Seis sillones tapizados en panilla color marrón.

4.º Una mesita de centro, de madera, con cristal.

5.º Una cafetera exprés, marca "Mini-Gaggia"; y

6.º Un mueble vitrina de dos metros de largo por ochenta centímetros de alto, aproximadamente, con mármol y con cuatro puertas.

Los aludidos bienes se encuentran depositados en poder del empleado del demandado don Francisco Muñoz, domiciliado en la calle de Calvo Sotelo, número uno, primero, segunda, de la ciudad de Mataró (Barcelona).

El remate tendrá lugar el día veinte de junio próximo, a las once y treinta horas del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, en su calle de Velázquez, número cincuenta y dos, piso cuarto, con arreglo a las prescripciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la Ley procesal civil.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.422)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal accidental número veintiuno de los de esta capital, dictada en los autos de proceso de cognición número ciento cuarenta de mil novecientos setenta y cinco, instados por el Procurador de los Tribunales don Eduardo Jesús Sánchez Álvarez, en concepto de apoderado de "Federico Paternina, S. A.", contra el restaurante "La Hípica", de Aranjuez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Una máquina cortadora de fiambres, marca "Sefoz".

Dicha máquina ha sido valorada en la cantidad de diecisiete mil pesetas, encontrándose depositada en poder de don Antonio Caballero Fernández, representante legal de dicha Empresa y en el domicilio de ésta.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veinticuatro de junio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—8.535)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Luis García de Velasco, Juez municipal número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el número de cognición veintisiete de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Francisco Cádiz Navarro, contra don David y don Alfonso Calzada Torija, se sacan a instancia del primero a la venta, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento, los siguientes bienes embargados a los demandados:

Un televisor "Krestell", de 23 pulgadas y estabilizador y mesa; un tresillo, compuesto de sofá y dos butacas, y otro televisor, "General Eléctrica Española", de 24 pulgadas. Todos ellos por el precio de treinta y siete mil seiscientos veinticinco pesetas. Los que pueden ser examinados por los licitadores en Valdepeñas, plaza de España, dos, y Villamanrique, calle de Antonio Manzano, veintiséis.

La subasta tendrá lugar el veinte de junio próximo, a sus diez horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte los licitadores en la subasta deberán depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y surta sus efectos expido el presente, por cuatuplicado, en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—8.499)

## BANCO ZARAGOZANO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores núms. 1.012, 1.040 y 1.115, expedidos por la Agencia Urbana número 6 de nuestra Sucursal de Madrid, comprensivos de siete acciones de "Banco Zaragozano, Sociedad Anónima", números 2.254.054/60; una acción de "Inversora Banzano, S. A.", número 491.902, y dos acciones de "Inversora Banzano, S. A.", números 538.206/7, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, se procederá a la anulación de los resguardos extraviados y a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiere derivarse.

Zaragoza, 20 de mayo de 1977.—El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

(A.—8.501)

## ANUNCIO

Se anuncia la pública subasta de una sexta parte indivisa y una doceava parte en nuda propiedad de la finca sita en Madrid (Vicalvaro), en la calle de Llano y Escudero, número 11, que se celebrará el día 8 de junio de 1977, a las doce horas, en la Notaría de don Félix Pastor Ridruejo, calle de Génova, número 5, de Madrid, en la que se encuentra depositado el pliego de condiciones.

Madrid, a 25 de mayo de 1977.—Firmado: Luis Martín Gómez, Presidente del Consejo de Familia.

(A.—8.516)

## AVISO

La sociedad anónima "Chefsa" traspasa el bar-restaurante "Chef 1.900", sito en la calle de Costa Rica, número 15, por don Santiago Martín Domínguez, por lo que la citada sociedad es la responsable de cuantos pagos de toda índole que afecten a dicho negocio durante el plazo de referencia.

(A.—8.506)

## AVISO

Con fecha del 1 de mayo de 1977, en el término de El Molar, se realizó la venta de la parcela número 338, correspondiente al polígono número 16, por parte del señor don Eduardo Sanz Nieto, en su calidad como vendedor, al señor don Miguel Angel Gremio Dorrego, como comprador de la misma, siendo los lindes de ésta los siguientes: al Norte, Eduardo García Valladares; al Sur, Carmen Iglesias; al Este, Vereda, y al Oeste, Agustín Verendo. Para efectos de reclamación, si hubiera lugar, dirigirse a don Eduardo Sanz Nieto en el plazo preestablecido al caso.

Madrid, a 25 de mayo de 1977.—Firmado: Miguel Angel Gremio Dorrego.

(A.—8.512)